

ACTA SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA DEL COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA.

El Distrito de Víctor Larco Herrera, siendo las 10:00 am del día 25 de junio del 2026, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 39° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N° 27933, Ley Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, el cual establece que los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana realizan no menos de una Consulta Pública Ordinaria cada trimestre, con la participación de todos sus Miembros (.....), con la finalidad de llevar a cabo la 1° Consulta Pública, el Alcalde y Presidente del CODISEC Abog. Salvador Enrique León Clement, brinda la bienvenida a las autoridades presentes y a todos los vecinos y da por iniciada la presente Consulta Pública. Siendo los Miembros presentes del CODISEC los siguientes:

N°	MIEMBRO DEL CODISEC - MDVLH	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Abog. SALVADOR ENRIQUE LEON CLEMENT	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera
2	Coronel (R) ROGER DAVID TORRES MENDOZA	Secretario Técnico	Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera
3	Mayor PNP JULIO CESAR PAICO GELDRES	Miembro	Comisario de Buenos Aires
4	Sra. DENCY FERNANDEZ CABRERA	Miembro	Juez de Paz de Primera Instancia - Poder Judicial
5	Dra. MILAGROS DEL PILAR VERA MENDOZA	Miembro	Ministerio Público
6	Lic. IVONNE POZO ESCOBAR	Miembro	Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad
7	Sra. BETSABÉ MARISOL GARCÍA REBAZA	Miembro	Subprefecta del Distrito de Víctor Larco Herrera
8	Lic. PATRICIA LOPEZ GOMEZ DE MESTAS	Miembro	Directora del Centro de Salud Mental Comunitario "Abrazos sin límites"

El presidente del Comité de Seguridad Ciudadana el Abg. Enrique Salvador León Clement manifiesta lo siguiente: Vamos a dar inicio a la Segunda Consulta Pública en el marco del CODISEC-2026 en donde ustedes van a poder apreciar los avances en materia de seguridad ciudadana y otros menesteres atañen para recuperar la tranquilidad y la paz pública del distrito de Víctor Larco Herrera. Vamos a dar inicio con las palabras del secretario técnico, el coronel Roger Torres Mendoza, y ponemos a discusión lo que corresponde.

El secretario técnico de CODISEC-MDVLH, buenos días a todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Manifiestarle que está en representación de la Fiscalía el Abog. Irwing Jeff Gómez Castro, de la Abog. Milagros del Pilar Vera Mendoza.

Bueno, para ser más prácticos, vamos directamente a la exposición, el tema de cómo va el avance del sistema de la Seguridad Ciudadana en Víctor Larco Herrera en lo que corresponde a la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera. En primer lugar, se han reactivado los teléfonos de emergencia porque hubo algunos cambios, todos esos números que ven ustedes a la vista son los oficiales, que se va a hacer público en el CODISEC, en el WhatsApp, para que todos lo tengan ya para las acciones que correspondan en cuanto se soliciten alguna emergencia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
Abog. Salvador Enrique León Clement
PRESIDENTE DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
Roger David Torres Mendoza
RESPONSABLE DE LA ST - CODISEC

Abg. Betsabé Marisol García Reboza
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO
PROVINCIA DE TRUJILLO
REGION LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
"ABRAZOS SIN LIMITES" VÍCTOR LARCO
Lic. Enfr. Patricia López Gómez de Mestas
JEFEATURA

MILAGROS DEL PILAR VERA MENDOZA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en
Derechos Humanos y contra el Terrorismo
Provincia de Trujillo, La Libertad

IVONNE POZO ESCOBAR
PSICOLOGA - PSICOTERAPEUTA
C.Ps.P. 15025 UGEL 03 TNO

DENCY FERNANDEZ CABRERA
JUEZ DE PAZ

Es de conocimiento que contamos en su totalidad 153 efectivos tenemos en Serenazgo Municipal, solo 82 serenos distribuidos para los servicios de seguridad ciudadana. Se descuenta la seguridad de los locales, los operadores de videocámaras porque están en punto fijo prácticamente, y los fiscalizadores que es área de Fiscalización y control.

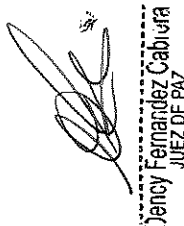
Este conocimiento público y también del Comité Distrital que se han adquirido 05 camionetas Toyota Hilux, nuevas hace aproximadamente mes y medio o dos meses, ya las tenemos operativas, incluso cumplido su recorrido de más de 1000 kilómetros conforme a lo que impone en este caso el Reglamento y el Ministerio de Interior para el Control de Vehículos, estas camionetas están distribuidas en los diferentes sectores de la jurisdicción que voy a tratar de explicar en un momento. También existe un vehículo automóvil Changan y dos motocicletas nuevas que nos otorgó una institución privada para el patrullaje integrado cuando le corresponde. Las radios, nuevamente recalco, son 66 radios en las cuales están interconectadas con la Comisaría de la Jurisdicción, con los bomberos y Defensa Civil. O sea, toda acción que se realice a través de las llamadas de emergencia y el radio operador comunique públicamente tiene conocimiento tanto de la Comisaría como de los bomberos y en este caso de Defensa Civil ante cualquier acción. Tenemos cuatro drones que están trabajando diariamente en el tema del patrullaje aéreo. Un dron tuvo problemas en una intervención, se cayó y estamos en reparación. Pero tres drones funcionan oficialmente. Incluso la última intervención que hemos tenido ha sido en el tema del joven que se ha ahogado hace tres días en Buenos Aires Norte, en La Habana, en el cual le hemos apoyado a la Marina de Guerra para la búsqueda y el rescate del ahogado que ya lo encontraron en Huanchaco, en la jurisdicción del Helio. Cámara de Videovigilancia, tenemos 222 cámaras. Cabe resaltar y hacer recordar nuevamente que el Gobierno Regional hizo una compra exclusiva de más de cuatrocientas cámaras para toda la Región de la Libertad, de la cual le han sido otorgadas 10 cámaras al distrito de Víctor Larco Herrera, que están en puntos estratégicos. Estas cámaras están interconectadas con la Central de Videovigilancia, así como la Central 105 de la Policía. Quiero decir, ambas instituciones ven diariamente lo que pueda acontecer y en estos casos se realice cualquier tipo de intervención. Un ejemplo ha sido este caso del asesinato que hubo en Operación Social, en el cual hubo una víctima, un joven, hace una semana aproximadamente, y gracias a las cámaras se pudo informar a la DIVINCRI, en el momento, en tiempo real, la ubicación del vehículo que intervino, la jurisdicción donde se encontró en la zona de Juan Pablo II, en el cortijo bajo, incluso la intervención que correspondió y la captura en 24 horas después de los dos o tres integrantes que causaron este ilícito penal. De alguna manera, si bien es cierto que las cámaras tienen un efecto positivo, siempre hay duda ciudadana que a veces no se puede observar algún hecho delictivo. Entonces tengan ustedes en cuenta que tenemos 8 o 10 trabajadores en las cámaras y son casi 200 cámaras y a veces no se puede ver en un solo momento, pero ante cualquier llamada siempre se enfoca en el momento de intervención. Entonces, que quede constancia de que las cámaras, e invito incluso a cualquier miembro del comité a visitarnos para que verifique el estado de operatividad de las cámaras para que no haya ningún tipo de problema. Por ejemplo, ayer nos visitaron dos regidoras y me preguntaron, verificaron e incluso les expliqué el tema del homicidio, porque había muchas fechas a través de las redes que no había ninguna intervención. Entonces la intervención ha sido concatenada con la policía, con la DIVINCRI, con efectivos de la policía de inteligencia. Incluso llegaron acá a la oficina de Catastro e identificaron el domicilio de los homicidios que cometieron el ilícito en Cortijo Bajo e identificaron el carro. Tenemos la información y le hemos informado de todo ese procedimiento que se había hecho en forma conjunta. ¿A dónde quiero llegar? Que el trabajo cuando se hace en forma integrada siempre tiene el lado positivo de, como se dice, de solucionar los problemas de inseguridad ciudadana.

Entre los planes operativos tenemos el plan de acción, que es un plan documentario que lo tenemos ya por cuatro años, de los años 2024 al 2027, con algunos pequeños cambios. El patrullaje municipal año 2026, pero lo más resaltante es el patrullaje integrado y el plan operativo escolaridad.

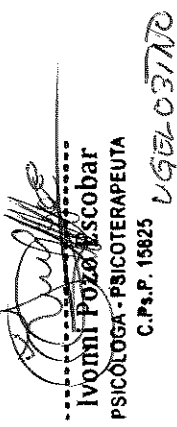
El plan de patrullaje integrado es, creo yo, el más importante porque se comparte con la Policía Nacional en forma diaria y en los tres turnos. Si bien es cierto que a veces hay lapsus de 40 minutos, una hora de espacio donde a veces no se ha trabajado en forma coordinada, justamente por los horarios, pero sí se deja constancia de que todos los turnos hay efectivos policiales y serenazgos municipales para poder intervenir en la parte que corresponde.

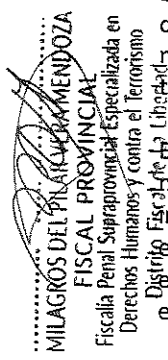
El plan escolaridad 2026, es un plan, si bien es cierto, se cumple, no es a cabalidad teniendo en cuenta que tenemos más de 50 colegios en el Distrito de Víctor Larco, entonces tenemos que estar definitivamente cumpliendo con ingresos de algunos alumnos en algún colegio, la salida de otros alumnos, la policía también comparte el trabajo, entonces es coordinado. Y siempre hay los momentos cruciales en los cuales, por ejemplo, ya se produjo el homicidio inmediatamente piden los directores de refuerzos en los colegios o los jardines que están en la jurisdicción. Igual en California que pasó en el 2011 con un ex policía, un ciudadano que fue herido de bala, también nos dirigieron en

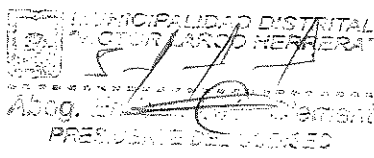
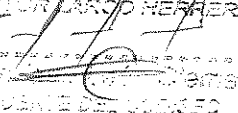

CESAR PAICO GALDAMES
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Distrito de Víctor Larco Herrera

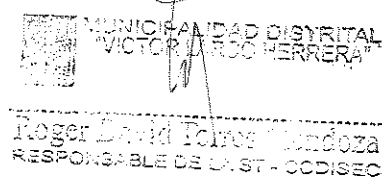

Dency Fernandez Cabuira
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Distrito de Víctor Larco Herrera

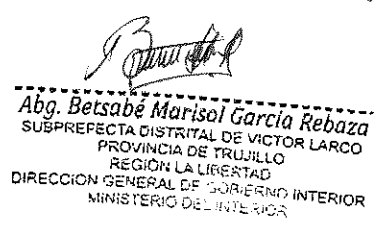


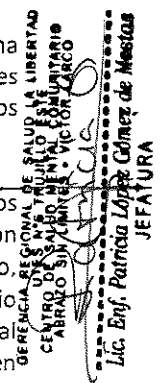

Ivonne Pozo Escobar
PSICÓLOGA - PSICOTERAPEUTA
C.P. 15825


MILAGROS DEL PILAR MALDONADO
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en
Derechos Humanos y contra el Terrorismo
Distrito de Víctor Larco Herrera


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VÍCTOR LARCO HERRERA
Abog. 
PRESIDENTE DEL COMITÉ


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VÍCTOR LARCO HERRERA
Roger David Torres Mendoza
RESPONSABLE DE LA ST - CODISEC


Abg. Betsabé Marisol García Rebaza
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO
PROVINCIA DE TRUJILLO
REGIÓN LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR


Lic. Enf. Patricia López Gómez de Mesias
JEFEATURA

el 2011, en Interamericano, en diferentes colegios. Entonces es continuo ese trabajo del plan operativo escolaridad, pero nosotros cualquier pedido que ustedes nos puedan hacer, lo publicamos porque diariamente tenemos las evidencias y los votos de los servicios que se vienen prestando. Lo que comuniqué, el plan municipal, de la municipalidad, y el plan cuadrante es el que ejerce la Policía Nacional de Perú, pero ambos coinciden con los sectores que se vienen cumpliendo los servicios. Que quede constancia de que los seis sectores del distrito de Víctor Larco se encuentran en estos momentos con patrullaje integrado. Quiere decir que cada camioneta nueva, incluso las que ya están distribuidas en los seis sectores de Víctor Larco. El sector de Buenos Aires Sur, Buenos Aires Norte, San Carlos de California, Vista Alegre, el Golf, y la parte de Armando Villanueva. Igual lo realiza el plan cuadrante de la policía con las camionetas del escuadrón de emergencia, que es su competencia.

Visualización con los drones zona norte de Buenos Aires, en la playa. Y algunos botaderos que, lamentablemente, siempre, algunos choferes y ciudadanos, pues, siguen descargando desmonte, especialmente en el río Moche y en Buenos Aires Norte, que es la zona del terminal pesquero. Diariamente, ustedes pueden ver en las redes sociales estas tomas fotográficas, el patrullaje que realiza la Policía Nacional

Evidencias sobre el patrullaje de Aero de drones, esta es la Av. Manuel Seoane, tanto en las mañanas, en las madrugadas, en diferentes lugares. El problema grave que siempre nos presentan a diario, justamente acabo de leer unas quejas de paseo de aguas. Diariamente, en los parques, lamentablemente, el consumo de licor, y en algunos casos de droga, marihuana, es diario, Vuelve a la redundancia. Paseo de aguas, parque de California, parque de la familia, parque de Virgen de la Puerta. Es decir, en todos los parques hay problemas. Pero más es en el paseo de aguas, porque estamos cerca de la universidad, salen los jóvenes, se sientan ahí, y se quedan hasta las 1:00 am a 2:00 am de la mañana, y hay estos problemas.

La ley, ya no permite detener, no se puede conducir si no es con policía, y es simplemente recomendar y hacer que se retire en su momento, A veces se presentan hechos, de alguna manera, de orden público, pero esto es el problema diario que presentan el Serenazgo y la Policía, y a veces ya no encontramos forma, en el sentido de que no se les puede tampoco llevar detenidos, excepto cuando es por control de identidad, pero estos casos, pues, son jóvenes universitarios que, lamentablemente, infringen la norma.

Este trabajo es netamente policial, pero quiero resaltarlo, teniendo en cuenta que estamos acá en un grupo de comité distrital, y este trabajo lo viene realizando el grupo TERN, que están acantonados acá en Víctor Larco, y quiero resaltarlo siempre, Han intervenido el 10 de abril, el 18 de abril, y el 9 de mayo, por ejemplo, en este caso, la intervención en la calle Jirón Callao 592, que incluso ya la Fiscalía está haciendo seguimiento para el tema de lavado de activos y de pérdida de dominio, porque este domicilio se ha intervenido en cinco oportunidades con drogas, y a las mismas personas, entonces ya amerita, pues, de alguna manera, una intervención de carácter fiscal, que la Fiscalía Titular nos ha dado respuesta ya, y están haciendo el seguimiento al que corresponde. Las otras intervenciones son el 21 de mayo, el 27 de mayo y el 11 de junio, todo es por tema de drogas, en Víctor Larco. Entonces, de alguna manera, el trabajo que se está realizando, pero siempre, como lo indico, yo no soy fiscal, no soy abogado, mi intervención es otra, pero siempre es bueno, cuando hay una integración, no permitir que estos individuos continúen a la venta diaria de drogas, porque a veces salen después de la intervención, y bueno, los comentarios de los ciudadanos, pues, hablan mal o de la Policía, o de la Fiscalía, o del Poder Judicial, pero siempre encuentran, pues, ese, como se dice, el objetivo, el obstáculo para poder seguir denunciando. Pero lo importante es que estos señores, pues, estén a buen recaudo, y no estén vendiendo o comercializando las drogas, más que todo en Buenos Aires, y en Vista Alegre, que es donde ha habido las intervenciones. Bueno, hemos tenido la visita de COPROSEC esta semana, ha verificado todos los vehículos que están operativos, incluso las identificaciones con los teléfonos que corresponden realmente a serenazgos, a hechos de llamadas, han verificado los uniformes, entonces, en ese aspecto estamos cumpliendo las normas. Pero nos falta, como vuelvo a recalcarlo al señor Comisario y a la Juntas Vecinales ya hemos hecho la acción que corresponde administrativa para la adquisición de los uniformes y algunos accesorios como son megáfonos, silbatos y otros. Y ya está en camino, y esperemos que en la próxima reunión tengamos ya la respuesta. Pero ya están, se encuentran en este momento en logística para poder, como se dice, uniformar a la Junta de Vecinales, a las BAPES, y otras instituciones que apoyan a la Policía Nacional.

Actividades de los objetivos estratégicos desde el 2027, solamente es de hecho en numeración, Centro de Salud Mental "Abrazos sin Límites," está haciendo su promoción de salud mental, la Gerencia de Salud de Vista Alegre hizo el Día Mundial de la Lucha contra el Bullying, la Subprefecta Distrital, siempre, casi semanalmente, hace su

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA
Abg. Enayra Rodríguez
PRESIDENTE DEL COMITÉ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HERRERA
Roger David Torres Mendoza
RESPONSABLE DE LA SUB-ODISEC

Abg. Betsabé Marisol García Rebaza
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VICTOR LARCO
PROVINCIA DE TRUJILLO
REGION LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
ANEXO 01A UNIDAD VICTOR LARCO
Lic. Enif-Patricia López Gómez de Masías
JEFATURA

Comisario
JULIO CESAR PANGLOSS
COMISARIO DE BUENOS AIRES

Dency Fernández Cadiura
JUEZ DE PAZ

Ivonne Pozo Escobar
PSICÓLOGA - PSICOTERAPEUTA
C.P.A.P. 15825
USELO3700

MILAGROS DEL PILAR VERAMENDOZA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en
Derechos Humanos y contra el Terrorismo

operativos conjuntos con la Policía, el gobierno local, en este caso de Serenazgo, en temas de discotecas, centro comercial, especialmente en horas de madrugada. El plan escolaridad, el 211, desde el Colegio Víctor Larco, Santa Elmira, continuamente, con fotos y evidencias diarias, que cuando un director me reclama, yo le envío la foto de momento para que sepa que estamos trabajando, sea, el director está adentro y cree que no hay personal afuera, Y que son tiempos cortos, tampoco no piensen ustedes que el sereno va a 7 de la mañana y se queda hasta las 2 de la tarde. El sereno va, ingresan los alumnos, siguen patrullando y a las horas que salen nuevamente está cortando.

Estos puestos de auxilio rápido ya los conocemos, estamos a la espera de la entrega oficial para que, de alguna manera, se tomen las acciones que corresponden. Lo conveniente y una sugerencia personal, técnica, siempre es bueno de que, en estos puestos de auxilio rápido, que bien van a haber serenitos y van a haber personal de videovigilancia, sería, de alguna manera, exitoso si se cumple con algún convenio con la policía, con nuestro general, para que, de alguna manera, en cada puesto exista un efectivo policial para que sea parte del patrullaje del sector, estos puestos están en los diferentes sectores de la jurisdicción. Entonces, es una manera de reforzar la seguridad ciudadana en la jurisdicción.

Bueno, las intervenciones más resaltante consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, en enero 138, en junio de 176. Bueno, aquí el día del Padre ha sido terrible en todos los parques, Seguridad de las personas de menor edad, datos importantes de formatos de ocurrencias, apoyo al vecino, ruido molesto, etc. En total se han tenido 6.517 intervenciones hasta el 20 de junio. Todo esto está plasmado y documentado. O sea, no es que uno diga enumerado. Entonces, si ustedes me preguntan por ruido molesto, entonces vamos a serenazgo, ahí encontramos en la parte administrativa todos los informes de esos partes que hacen un sereno respecto a la denuncia, el número telefónico de llamada, o la hora de llamada, en qué sector, etc. Hubo 02 (dos) homicidios en Víctor Larco Herrera, bueno, lamentablemente por hechos delictivos. Pero, de todas maneras, afecta la seguridad ciudadana y la población siempre reclama. O viene la autoridad, que es el alcalde, o viene el comisario. Siempre van contra las instituciones exigiendo mayor seguridad. Pero definitivamente, a nivel distrital, en toda la provincia de Trujillo, Víctor Larco Herrera es el distrito con menos índice de homicidios, y delictivo.

Mayor PNP Julio Cesar Paico Geldres Comisario de Buenos Aires. Muy buenos días a todos los presentes. Vamos a continuar. Bueno, hoy compete a la Policía Nacional de Perú a la rendición de cuentas a la ciudadanía, correspondiente al segundo trimestre del presente. Tenemos la misión, la comisaría, según la básica orgánica de la Policía Nacional de Perú, tiene la misión de garantizar el Orden, la seguridad y la paz social.

Recursos humanos y la logística con la que contamos este segundo trimestre. En el primer trimestre somos oficial más. Ahora tenemos una de tres. Ha reducido la cantidad de efectivos oficiales. Bueno, las unidades móviles. Entonces, contamos al principio de año con solamente un patrullero. Después se solicitó el carácter de muy de urgencia a la región policial para que asigne dos bicicletas. Y bueno, tenemos, en total, 70 efectivos policiales, 03 vehículos, 70 efectivos policiales, algunos con diferentes motivos de prescripción médica, tratamiento médico. No se cuenta con los 70 mensualmente. Es mensualmente o inicialmente en distintas situaciones que se presentan. Al igual que lo que es la municipalidad, de Víctor Larco que no es entendible, pero somos seres humanos, tienen derecho a paternidad, licencia, a veces un descanso médico Y otros motivos. La policía que compete en la jurisdicción es la Comisaria de Buenos Aires. Tenemos las entradas, por ejemplo, Av. Juan Pablo con Av. Los Paujiles, Av. Fátima con la Av. Larco. también el acceso a la policía en la Av. dos de mayo con Av. Manuel Seoane. Tenemos también la prolongación César Vallejo con Av. Fátima. Y también hay una correspondiente al límite con la policía de Huanchaco. Con los accesos que el personal que se encuentra, podemos retener a los efectivos policiales. Hacemos, digamos, puestos fijos para que se note la presencia policial. Y así las personas de mal vivir lo piensen si quieren realizar sus actos delictivos, para eso están los puestos de la policía.

tenemos la producción policial del segundo trimestre, de abril, mayo y hasta la fecha, que corresponde a junio. Lo que respecta a los operativos realizados son operativos con resultados. Los 93 operativos realizados son con resultados. Que hubo detenciones por distintos delitos. Como ustedes pueden apreciar, tenemos cantidad de detenidos, 140 detenidos en los tres meses. Requisitoriados, si hemos reducido, tenemos uno. Bueno, papeletas de sanción a la regulación del tránsito, digamos, el apoyo de la seguridad del tránsito en operativos policiales. Porque la policía no tiene competencia para imponer papeletas. Tenemos vehículos recuperados dos. Bueno, entonces, estos vehículos recuperados uno fue con un operativo con la Subprefecta. Hicimos un operativo de control de identidad

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
VICTOR LARCO HERRERA
Abg. Enrique Latorre
PRESIDENTE DEL COMITÉ

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
VICTOR LARCO HERRERA
Paga Daniel R. Mendoza
RESPONSABLE DE LA T - CODISEC

Abg. Betsabé Marisol García Rebaza
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VICTOR LARCO
PROVINCIA DE TRUJILLO
REGION LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN
ABRAZO EN LIMES Y VICTOR LARCO
Lic. Enj. Patricia López Gómez de Mastas
JEFEATURA

Julio Cesar Paico Geldres
COMISARIO DE BUENOS AIRES
PNP

Dency Fernandez Cabrita
JUEZ DE PAZ

Ivonne Pozo Escobar
PSICOLOGA - PSICOTERAPEUTA
C.P.P. 13825

MILAGROS DEL PINA VERA MENDOZA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en

también parte de la Municipalidad y se procedió a verificar todos los vehículos que estaban alrededor de la tienda y no dimos con la sorpresa de que un vehículo estaba por robo agravado. Tenemos también delitos de pérdida común, conducción en estado de ebriedad y de drogadicción. Lo más resaltante en la jurisdicción, la incidencia delictiva, es la conducción de tránsito, conducción en estado de ebriedad, delitos por TID También hay hurtos y robos, pero en menor medida. También tenemos, como ustedes pueden apreciar, detenidos por hurto, lesiones a diario. Tenemos también un caso de tenencia de arma de fuego. Dos armas que fueron incautadas y fueron entregadas en SUCAME. También tenemos dos bandas desarticuladas y tenemos droga decomisada, 123 ketes de PBC. Estas son las intervenciones más resaltantes que se han producido en este segundo trimestre. El 10 de mayo se intervino a una persona por delito de tráfico ilícito de drogas, 123 quetes.

En el primer junio, como les había comentado, dos personas con arma de fuego que hicieron un disparo cerca a la comisaría, al escuchar el ruido salieron y procedieron con la intervención policial. Tenemos el 19 de junio, lo que ocurrió cerca del Parque San Vicente, la muerte de dos personas al efecto. Fueron 25 disparos. Tenemos coordinación con la municipalidad, con las cámaras de vigilancia, DININCRI y Trujillo procedieron a recuperar ese vehículo que participó en este hecho delictivo. También tres armas de fuego.

Como ustedes pueden apreciar, se intervino y detuvo a tres personas. La banda criminal, los tentáculos de los pulpos, que estaría inmerso en el asesinato de la persona conocida como Fito. Bien, intervenciones policiales que se dan a diario por parte del personal policial y también al patrullaje integrado. Los operativos policiales que se realizan mañana, tarde o noche. Intervenciones policiales, son las visitas de los cuadernos de control de ciudadanos que se realizan. Tenemos 40 cuadernos de control de ciudadanos en la jurisdicción. Los policías visitan, firman el cuaderno y se entrevistan con las personas. Se les indica que están reportándose y les solicitan si hay una problemática en el sector o en la calle, avisando a la policía. Esa novedad queda registrada en el cuaderno.

Actividades definitivas de la Sección de Policía Comunitaria de la Comisaría de Buenos Aires. Como pueden apreciar, tenemos tres puntos. El primero, la visita a la Sección de Policía Comunitaria queda en el Porvenir. El personal de las Juntas Vecinales, que estuvo a cargo de la sección de la Policía Comunitaria, que hicieron una visita. Estuvo a cargo de la Sección de la Policía Comunitaria, con apoyo del bus de la Policía Nacional de Perú de Trujillo y con amistades que apoyaron en traslados las Juntas vecinales visitantes distritales y Provinciales.

Como pueden apreciar, en la Plaza de Armas se hizo la juramentación de la Policía Escolar con el personal de Policía Comunitaria, en lo que respecta con la administración de Policía Escolar en los colegios, también los BAPES y charlas, capacitación por parte de personal de la Sección de Policía Comunitaria de la Comisaría de Buenos Aires. Servicio de colegios, de los colegios que se encuentran en la Jurisdicción de la Comisaría de Buenos Aires. Es el turno de entrada y salida del personal policial. Se constituye a las puertas de los colegios. Llegan y están presentes hasta el cierre, según sea turno mañana, tarde o en la salida. Bien, eso sería lo que corresponde al segundo trimestre.

Presidente del CODISEC-MDVLH: Bien, con usted se ha visto el despliegue a nivel del servicio de Seguridad Ciudadana, que proviene de la comuna de Víctor Larco y de la Policía Nacional del Perú es vasto, como lo hemos podido verificar, dicho sea de paso tiene varios acápites que se están salvaguardando, porque este patrullaje integrado que se cristaliza con la Policía Nacional del Perú, no lo apreciado en la Consulta, supongo que el Coronel Roger hará mención en algún momento, también trae consigo sendos operativos que se vienen realizando en centros de entretenimiento. En consecuencia, no solo hacemos sinergia para salvaguardar a los niños de los centros educativos como se ha podido apreciar, no solamente la policía está realizando los controles de identidad y otros tantos más como corresponde. Hemos apreciado que tenemos la logística del caso, pero también es importante determinar que el tema de inseguridad ciudadana que nos golpea con amplia trascendencia a nivel nacional se está convirtiendo en una bola de nieve, lo digo a la luz de este suceso criminológico que se ha llevado adelante en el parque californiano, parque apacible, pacífico, ciertamente por primera vez, se ha dado una incidencia delictiva, 02 sujetos en moto le dispararon a un ex policía que conducía una camioneta y nos resulta de alguna forma casi imposible poder dar un tiempo de repuesta inmediato cuando se presentan este tipo de sucesos, imaginemos que el dron está supervisando el parque Cesar Vallejo a las 6.15, a las 6.17 se suscita esta situación lamentable, el tiempo de repuesta que debería ser de 4 a 5 minutos con el apoyo de la policía claro está, para aprehender a los delincuentes resulta de alguna forma un desafío titánico por alcanzar a pesar que promovemos los esfuerzos necesarios. Lógicamente, que necesitamos un apoyo más riguroso de la policía, yo he conversado con el General Espinoza que es el nuevo Jefe de la Tercera Región Policial peticionándole lo que a todas luces necesitamos con carácter de urgencia para poder

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Abog. *[Firma]*
PRESIDENTE DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
"VICTOR LARCO HERRERA"
Roger David Torres Mendoza
RESPONSABLE DE LA ST - CODISEC

Abg. Betsabé Marisol García Rebaza
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VICTOR LARCO
PROVINCIA DE TRUJILLO
REGION LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

GEN. REG. REGIONAL DE LA LIBERTAD
QUE SE HUBO EN EL CENTRO
CENTRO DE ATENCION
ALTAJOS DE VICTOR LARCO
Lic. Enj. Patricia López Gómez de Moscoso
JEFEATURA

[Firma]
JULIO CESAR PAICO GELDRES
DISTRITO DE VICTOR LARCO
COMISARIA DE BUENOS AIRES

[Firma]
Dency Fernandez Caballero
JUEZ DE PAZ



[Firma]
Ivonne Pozo Escobar
PSICÓLOGA - PSICOTERAPEUTA
C.P.P. 15825 UG EL DISTRITO

MILAGROS DEL PILAR MENDOZA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Penal Supraprocuraduría Especializada en
Derechos Humanos y contra el Terrorismo
Distr. Fiscal de la Libertad

aminorar los niveles de criminalidad con éxito, que es fortalecer la Inteligencia, entre otras variables. Porque si tuviéramos Inteligencia Asertiva de la Policía se podría eventualmente anticipar a estos sucesos que ahora no solamente enlutece familias, sino que son lamentables, dicho sea de paso.

Almente recordar a la concurrencia que el marco que dispone el manejo de la Seguridad Ciudadana a nivel distrital, y promueve que la municipalidad debe promover políticas públicas que generen prevención para que justamente se cometan delitos, ese es el rol fundamental de una municipalidad, de un gobierno local, fomentar estrategias contundentes para que la gente no delinca y es por eso que nuestra gestión se ha focalizado en recuperar espacios públicos, donde hemos construido por ejemplo 5 complejos deportivos apoteósicos, independientemente de espacios públicos recuperados donde ahora hay lozas deportivas donde la gente practica deporte porque el deporte como estrategia resulta ser muy eficaz para aminorar niveles de criminalidad, el potencialmente delincuente podría gracias a esta dinámica social aminorar los niveles de criminalidad porque está ocupado, hay información por doquier a nivel sociológico de lo que estoy diciendo.

Por eso que a nivel de política de prevención es que nos hemos focalizado en aquello, pero también fortalecemos las competencias de nuestros ciudadanos a través de los talleres productivos que tenemos fortaleciendo las habilidades justamente para que a través de estos puedan generar sus propios recursos, me refiero en específico al segmento de las madres de familia, lo estamos haciendo también con adultos mayores y con todos los ciudadanos que quieran participar en este grupo etario, que quieran formar parte de estas iniciativas, vamos a premiar a las mejores ideas de negocios, queremos antes de que me vaya, instaurar una incubadora y aceleradora de negocios acá en el distrito de Víctor Larco con el apoyo de la Universidad Nacional de Trujillo, bajo este esquema de mantener ocupada a la ciudadanía generando acciones productivas puedan estar entretenidos en estos menesteres como corresponde.

En consecuencia, supongo que como esto se ha convertido en una bola de nieve imparable habrá mucho por hacer considerando que este tema de la Seguridad Ciudadana no le atañe solamente al Gobierno Local, no le atañe solamente a la Policía Nacional, no le atañe solamente a la Fiscalía, y a todos los entes políticos y sociales que estamos inmersos en esto y también a la Ciudadanía. La mejor manera de hacer una contribución positiva en esto es Auto salvaguardarse para comenzar. En consecuencia, estos son los resultados que hasta la fecha se ha podido materializar. Abro el foro para cualquier pregunta que alguien quiera hacer.

Sra. Postigo de Aparicio Flor de María, teniente gobernadora de la Urb. Santa Edelmira, que fue el plan zanahoria. Ese plan zanahoria se lo agradecemos y lo aplaudimos todos los vecinos. ¿Qué pasó con eso? Si bien es cierto señor alcalde, que no hay una penalidad para llevar a estos a los individuos. Son jóvenes, sí, otros no tan jóvenes que están allí bebiendo, tomando y consumiendo alucinógenos. Es cierto que no se los puede penalizar, pero sí se los puede combinar a que se retiren, porque hay un reglamento, una Ordenanza Municipal que fue dada en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera. Existe el plan zanahoria, donde dice que en lugares públicos y no solamente aquí, en lugares públicos no se puede consumir. ¿Por qué es que nos vamos a quedar cortos? ¿Qué pasó con eso? ¿Por qué es que no se puede decir que ustedes se retiran? Porque aquí no, aquí no. Si es algo que lo pueden hacer también, pues vayan a su casa, vayan a su casa a hacerlo. Yo creo que es algo que todos mis vecinos estarán de acuerdo con eso. Eso es algo que hay que reactivar. Por favor, ayúdenos. Miren, hubo un último evento que tuvieron estos muchachos de las patinetas, del skater, señor alcalde. Tuvieron la desfachatez de decirnos, tal cual, se lo voy a decir. Ahí en Trujillo, allí sí hay restricciones, pero aquí en Víctor Larco no, tenemos permiso. Eso fue lo que me dijeron. Tenemos permiso. Si bien es cierto, supongo que les habían dado permiso para hacer su evento, pero no les dieron permiso para quedarse ahí bebiendo, misionando donde mejor les parecía, haciendo allí escándalos, pero según ellos no. Usted no sabe cómo quedó después todo eso. La basura que genera, todo lo que, el olor que queda. No, eso no se puede permitir, no se puede permitir. Es uno de los parques más importantes del distrito. Está allí al costado de la base de serenazgo, no tienen ningún respeto. ¿Por qué se van a coartar los serenos en ir y decirles, ustedes se retiran porque se retiran? Hay una ordenanza. Las ordenanzas tienen calidad de ley municipal. Por favor, les pido, el Plan Zanahoria, de verdad, que nosotros en su momento se los aplaudimos. Reactívenlo. Hay muchas cosas que estamos aplaudiendo, señor alcalde.

Presidente del CODISEC, Salvador Enrique León Clement, ¿Qué podemos hacer frente a aquello, vecina? Mire, es correcto sí, en marzo de 2023 se emitió una ordenanza, se denominó Plan Zanahoria, donde hubo restricciones. Hasta en los horarios de funcionamiento se estipuló hasta la 01: 00 am para que estos puedan funcionar. Sin embargo, es

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
VÍCTOR LARCO HERRERA
ROSA DÍAZ
PRESIDENTE DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
VÍCTOR LARCO HERRERA
Roger David Torres Mendoza
RESPONSABLE DE LA ST. CODISEC

Abg. Betsabé Marisol García Reboza
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO
PROVINCIA DE TRUJILLO
REGIÓN LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

Lic. Brj. Patricia López Gómez de Masías
JEFEATURA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
CENTRO DE ATENCION PRIMARIA VÍCTOR LARCO

UG EL 03 TND

Ivonne Pozo Escobar
P.SICÓLOGA - PSICOTERAPEUTA
C.Ps.P. 15825

MILAGROS DEL PILAR VERA MENDOZA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en
Derechos Humanos y contra el Terrorismo

este recinto donde estamos reunidos, se apersonaron cerca de 32 emprendedores de centros de entretenimiento nocturnos que peticionaron una ampliación del horario considerando la inversión que éstos habían realizado sobre el particular. Es más, uno a uno fue acreditando aquello. Que quede claro que lo que yo estoy haciendo en mención es un argumento de defensa con respecto a ellos o que quisiera empoderarlos sobre el particular. Porque cuando confronta, y lo he dicho miles de veces, el derecho del ciudadano de vivir en paz y tranquilidad versus a la actividad empresarial, siempre voy a generar preeminencia y salvaguarda del derecho de mi vecino, sin duda alguna, como se hecho en estos centros de entretenimiento que están en la prolongación Fátima, donde antes no había ni mesas, hoy pululan por doquier. Pero lo he dicho también varias veces, que no obedece a una autorización que nosotros hayamos promovido, sino más bien obedece a una ordenanza municipal de Trujillo, N°044-2022, que flexibilizó la zonificación, de tal manera que en sitios donde no se podía ejercer actividad económica, ahora sí se puede ejercer. Por ejemplo, intersección de la prolongación César Vallejo con el Golf, el inhóspito, ese sitio. Ahora hay restaurantes, centros de entretenimiento, etc. Es justamente gracias a esa ordenanza que, como el señor Reyna, el alcalde sustituto que tiene Trujillo, no quiso derogar, he tenido que recurrir al Poder Judicial, interpuesto una acción popular y una acción de amparo, y se ha logrado, lógicamente, que esta ordenanza nefasta para nuestros intereses quede en suspenso. Sin embargo, y hay derechos adquiridos, ¿correcto? Ese es otro inconveniente, y eso trae consigo también los edificios que cambiaron la densidad, que ustedes también ya lo conocen. Por ejemplo, en el caso del Golf, solamente se podía construir hasta 03 pisos, ahora se puede construir hasta 15 pisos, gracias justamente a esa ordenanza nefasta de la Municipalidad de Trujillo. ¿Qué le propongo y qué le ofrezco? Ya que aquí está el Mayor. Considerando que la ordenanza no permite que se consuma licor en espacios públicos, lo que podemos hacer es que, frente a un llamamiento por parte de ustedes, se apersona la Unidad de Seguridad Ciudadana con nuestros efectivos policiales, y habría, el Mayor, que poner más rigor para invitarlos a los vecinos a retirarse. El problema sería, porque yo también me he percatado que hay vecinos envalentonados, sin brújula, que creen que están por encima de la autoridad, que podrían decir bueno, yo no me retiro, como ha pasado en algunos sitios en el sur o en el norte, no, yo no me retiro, muéveme pues, y ahí comienza el problema. Entonces, ahí se establece la línea, ¿no? La ponderación de la Policía frente a la persuasión para que se retiren con buena voluntad, frente a no quererlo hacer, y poder emplear la fuerza, dicho sea de paso, que quizás podría promoverse de manera legítima, porque ellos representan la fuerza legítima del Estado, quizás podríamos hacerlo en el caso que se muestre en renuentes. Eso, porque podría buscarse un pretexto también para hacer control de identidad, no sé el Mayor, control de identidad, para identificarlos, y si no se quieren identificar, porque algunos ya están con dosis de alcohol, llevarlos ciertamente a la Comisaría, eso sí se podría. Entonces, yo creo que esos mecanismos podríamos implementarlos de inmediato, pero depende también de la colaboración de la Policía, ¿Qué dice el Mayor?

Mayor de la PNP Julio Cesar Paico Geldres, muy buenos días para tratar, como ya había coordinado con el coronel Torres, yo tengo efectivos policiales disponibles las 24 horas del día. Efectivamente, el efectivo policial, cuando se suscita estos inconvenientes de libar licor en la vía pública, y a pesar que estamos en estado de emergencia el efectivo policial va al lugar, recomienda, por favor, retírense, las personas que están con licor se retiran. Se retiran de las licorerías, de las tiendas, pero la Policía Nacional de Perú no es un ente fiscalizador, se necesita fiscalizadores para que el vendedor, el dueño de la tienda, sienta la presión de la Municipalidad más que la Policía en este aspecto. Ahora, los vehículos de la Municipalidad están por 06 sectores, cada uno en un sector. Cuando hay una situación de un apoyo, los vehículos no dependen de la Comisaría. Efectivamente, el Policía Nacional de Perú es el que direcciona el patrullaje integrado, no el sereno. El efectivo policial dice, señor, vaya con la Av. Larco y Av. Fátima, no al sereno, porque el efectivo policial, al tener una intervención, ellos intervienen solos, no interviene el sereno. Y uno solo, para una intervención, no se espera un resultado óptimo. El conductor, el serenazgo, solamente se queda sentado y no baja del vehículo. Yo tengo efectivos policiales, pero no, bueno, como había en la exposición, siempre no vienen la cantidad exacta, digamos, hay 06 vehículos de la Municipalidad que están para el periódico integrado, pero siempre no vienen los seis vehículos. Tienen cuatro, cinco, tres, por diferentes motivos. Ya eso, ya que faltan a su servicio, ellos tienen su régimen, no deciden nada. Yo no, este, policialmente no tenemos que verlo en ese aspecto. Pero otros, lo sabe coronel del Torres, en la Policía Nacional del Perú, trabajamos con lo que tenemos. Y ante esta situación, efectivamente, hay este patrullero de vehículos, se hace el control del día, es lo que se debe hacer, recomendar, por favor, retírense. Pero para que den mayor fruto, debería ser con fiscalización. Y clausurar esas tiendas, mínimo creo un mes, es mi opinión, para que sientan la presión. Los señores sepan, acá no se vende licor, si quieren el licor, que se lleven para llevarlo. En un local cerrado, pero no en la vía pública. Pero 100% se requiere el apoyo de fiscalización para poder cerrar esos locales y que se respete, y los vecinos del sector puedan apreciar lo que está respetando. Y creo yo que va a haber un cambio si es que la intervención compartida. Efectivo policial patrullero de identidad, recomienda la fiscalización a su trabajo con el local.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO VERRERA
ALCALDE
ROGER DAVID TORRES MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO VERRERA
ALCALDE
ROGER DAVID TORRES MENDOZA
RESPONSABLE DE LA STACODISEC

Abg. Betsabé Marisol García Rebaza
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VICTOR LARCO
PROVINCIA DE TRUJILLO
REGION LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

Lic. Enj. Patricia López Gómez de Mostros
JEFA TURIA

OSCAR PAICO GELDRES
JUEZ DE PAZ

Dency Fernandez Cabrita
JUEZ DE PAZ



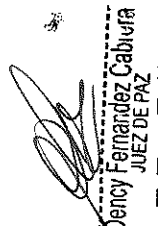
IVONNI POZO ESCOBAR
PSICOLOGA - PSICOTERAPEUTA
C.P.P. 15825

MILAGROS DEL PILAR VERA MENDOZA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en
Derechos Humanos y delitos de Terrorismo

REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL PACIENTE
ABRAZO INTEGRAL


Presidente del CODISEC, Salvador Enrique León Clement

Primeros supuestos que tienen autorización para expender bebidas alcohólicas. Eso yo no lo faculto, eso ya la ley lo faculta. Es más, hemos cerrado un negocio para que no expendan bebidas alcohólicas en determinada hora, se ha convertido en patente de Indecopi, dicho sea de paso, en algunos de estos casos. Pero por encima de ello, yo no me refería a lo que usted acaba de señalar, mayor. Acá hay dos supuestos. De acuerdo, hay centros de entretenimiento, sale fiscalización, verifica si tienen su licencia, no sé qué. Pero puede haber casos que tienen autorización para comercializar bebidas alcohólicas porque la ley así lo permite en ciertos horarios. Pero esa no era la acotación de la vecina, ni la mía. La acotación era la siguiente. Ya están en un espacio público. Ya compraron el licor. Ya están en un espacio público y la idea era generar un mecanismo con criterio imaginativo, si se quiere, para lograr persuadir a quienes no se quieren retirar. A eso yo me refería. Cuando va la policía a esa persona y conforme le dice al vecino, no pueden llevar en este espacio, en esta plazoleta, en esta plaza pública, retiren y no lo hacen con buena voluntad. ¿Qué hacer a continuación? Eso es lo que reprochan y eso es lo que ha pasado en algún parque, ciertamente. Esa era la idea. ¿Qué poder hacer ahí sobre particular?

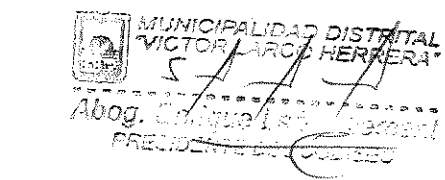

Denoy Fernandez Caluira
JUEZ DE PAZ

Mayor de la PNP Julio Cesar Paico Geldres, Pero mayormente han pasado intervenciones cerca de una licorería, un lugar donde venden licor. Es cerca. Es cerca de un local donde venden licor. Ahora, si están en un parque, efectivo que sea el bar, se recomienda y se retiran. Tienen su DNI, cuantos años de identidad, si tienen una requisitoria, será puesto y se van a comercializar. Si no tienen documentación, su documento debería ser, digamos, detenido cuatro horas en la policía. Eso es lo que corresponde a la Policía. Buenos días con todos los presentes, buenos días.



Lic. Ivonni Pozo Escobar, Soy representante de la UGEL-03 Trujillo Noroeste. Estoy visualizando aquí el plan de seguridad que tiene que ver con los colegios. Bueno, yo soy especialista de convivencia en la UGEL. Nos preocupa porque el día 10 de junio, en la institución Educativa Santa Edelmira, con la Institución Educativa Augusto Alva Ascurra, hubo una pelea callejera y hubo una violencia física con lesiones. Justo a la salida de la institución educativa, aproximadamente, según las dos directoras que mencionan, informa UGEL a las 7.45 pm. Entonces, hay una estudiante lesionada de la institución Santa Edelmira como víctima, de las cuales todavía no asiste a la institución debido a los golpes que ha presentado en el rostro. Porque en el video que salió publicado en las redes sociales, una de las estudiantes le pateaba el rostro y la deja, obviamente, con hematomas e hinchazones. Ahora, lo que solicito, porque he venido para esta reunión justamente, para ver este plan de seguridad, para trabajar juntos. Porque nosotros como UGEL, desde el mes de marzo, hemos articulado con el Comité de Gestión de Bienestar Escolar una campaña que se llama la campaña por la Paz. La Paz se Aprende, Convivencia y Escolar y Buen Trato. Ya las instituciones educativas tienen sus evidencias desarrolladas entre los estudiantes, pero hay variables que no podemos, a veces, controlar cuando suceden fuera de la institución educativa, llámese en la calle. Entonces, yo quería articular con el señor alcalde, con la policía y con todos los que estamos aquí presentes para ayudar a estos estudiantes de alguna forma, comprometerse, concientizar el tema de la violencia, cómo afecta las emociones, cómo afecta su personalidad, su desarrollo emocional. Y, de alguna forma, no se garantiza la educación porque ya pierden, obviamente, clases. Entonces, eso nos preocupa. Ayer hemos tenido una reunión con gerencia, la directora de la UGEL 03, el jefe del área de estudios pedagógicas, mi persona y el gerente. Obviamente, nos ha solicitado un plan y nos pide también que solicitemos y entandamos acá un oficio para poder articular y poder monitorear las instituciones educativas, sobre todo los de secundaria, las instituciones de secundaria, de los colegios de Santa Edelmira, Alva Ascurra, porque justamente en las salidas es que se reúne X con el colegio Y para fomentar el desorden. Aparte de ello, transeúntes, se suman a la pelea y no evitan la violencia. Al contrario, firman, los suben a las redes e incitan a la violencia, Pégame más duro, patéale el rostro y esas cosas. Y eso sucede a veces entre 30 a 40 minutos en la calle. Eso es sumamente preocupante desde la Gerencia Regional de Educación, nosotros, mi persona, todos estamos sensibles a ello. Sabemos que ha aumentado la violencia, pero algo tenemos que hacer.

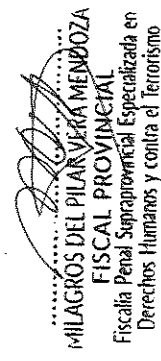
Secretario Técnico Coronel (R) Roger David Torres Mendoza, justo en el WhatsApp del grupo de CODISEC, acabo de publicar una foto de otro problema en Santa Edelmira. Mira, está la policía y está serenazgo. Acabo de publicarlo pero anoche había otro problema. Entonces, ¿qué significa esto, señora profesora? Nosotros estamos permanentemente alertas a esto. Es más, todos los días a la salida, lo que pasa es que Alva Ascurra están acantonados ahora en la Encalada, porque el colegio está en construcción. Entonces, cuando viene el grupo de Alva Ascurra, pasan por Santa Edelmira y ahí en el parquecito de SEDALIB se juntan para hacer las peleas. Entonces, ¿qué hacemos nosotros? Colocamos una moto en el parque de SEDALIB, otra en el colegio de Santa Edelmira, y hacemos el

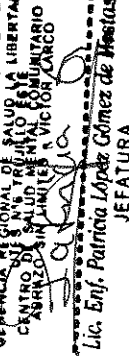

Abog. Enrique Ibarra
PRESIDENTE DEL CODISEC


Roger David Torres Mendoza
RESPONSABLE DE LA ST- CODISEC


Abg. Betsabé Marisol García Rebaza
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VICTOR LARCO
PROVINCIA DE TRUJILLO
REGION LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR


Ivonni Pozo Escobar
PSICÓLOGA - PSICOTERAPEUTA UGEL 03 TNO
C.P.A.P. 15825

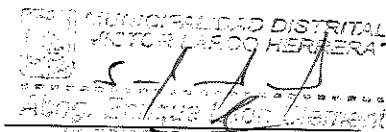

MILAGROS DEL PILAR VERA MENDOZA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en
Derechos Humanos y contra el Terrorismo


Lic. Enif. Patricia López Gómez de Hoyos
JEFA TURNO

Abog. Milagros del Pilar Vera Mendoza, saluda a todos los presentes, ha escuchado todas las participaciones de los presentes, nosotros como Ministerio Público, emitiremos oficios a sus respectivas áreas especializadas. Como primer punto vamos a enviar un documento a la Defensoría Prevención del Delito en el tema de la vecina que existe parques que están libando licor (la entidad en conjunto con las otras instituciones inmersas) están para prevenir el delito y así en conjunto salir con las instituciones involucradas (Municipalidad y PNP, Subprefectura) Además, donde la vecina indica que los jóvenes estudiantes se han golpeado, por lo tanto, se enviara un documento a la fiscaliza de la Familia para su seguimiento debido que es la unidad especializada. Además, se enviará la UGEL un documento, para que los directores realicen campañas para afrontar las consecuencias de los actos que podrían cometer. Se le enviara un oficio al Ministerio del Interior, indicando los eventos que se vienen suscitando y además en su plan participen en conjunto con el Ministerio Público y así erradicar las personas libando licor en la vía pública.

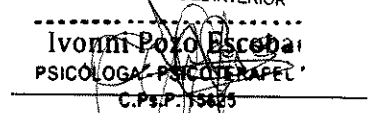
Regidor de la MDVLH Sr. Juan Carlos Mori Rodríguez, saluda a las autoridades (**presidente de CODISEC, secretario técnico de CODISEC, integrantes presentes de CODISEC**) y público presente, muy buenos días, en estos últimos días se han suscitado algunos acontecimientos y la pregunta es para el comisario, mis vecinos de Liberación Social desean conocer el número de atención de la comisaria, debido que la población desconoce para una emergencia, asimismo hay vecinos que desean dar información de algunas personas que venden estupefacientes, los vecinos desean ver a los efectivos policiales dando seguridad en las calles del distrito, en los 06 cuadrantes ósea los puntos estratégicos. Mayormente se les encuentra en la comisaria realizando labores administrativas. También para el Gerente de Seguridad Ciudadana, tiene que ver con los vecinos, existe muchos canes callejeros, algunos vecinos que han sido mordidos, han acudido a la comisaria a colocar su denuncia y no le han atendido, los vecinos a donde deben ir a colocar sus denuncias sobre mordedura de perro. También precisar que en la zona de Cortijo bajo, circulan muchas motos y es un peligro para las personas de esa zona. Recién hace una semana se ha instalado una cámara de Seguridad Ciudadana. Se debe tener más presencia policial en la zona.

Muchas Gracias y siendo las 11:45 am el secretario técnico da por terminado esta 2° Consulta Pública 2026 de Seguridad Ciudadana.

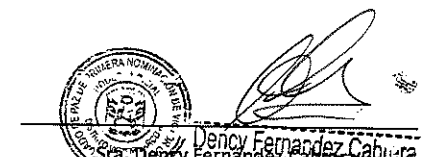

Abog. Salvador Enrique León Clement
Presidente del CODISEC


Mayor PNP Julio Cesar Paico Geiges
COMISARIO.COM. BUENOS AIRES


Abg. Beccette Marzola Petzabe Mansori
SUBPREFECTA DISTRITAL DE VICTOR LARCO
Subprefectura del Distrito de Victor Larco
REGION LA LIBERTAD
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR


Ivonne Pozo Escobar
PSICOLOGA-PSICOTERAPEUTA
C.Ps.P. 15685
Lic. Ivonne Pozo Escobar
Ministerio de Educación -UGEL 03


Dr. Milagros del Pilar Vera Mendoza
Repres. del Ministerio Público-Distrito Fiscal de La Libertad


Dency Fernandez Cabrera
Juez de Paz de Primera Instancia-Poder Judicial


Coronel (R) PNP Roger David Torres Mendoza
RESPONSABLE DE LA ST. CODISEC
Secretario técnico del CODISEC


GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
ABRAZO SIN LIMITES - VICTOR LARCO
Lic. Enj. Patricia López Gómez de Mestas
Lic. Patricia López Gómez de Mestas
Centro de Salud Mental Comunitario "Abrazos sin límites"